

SAN LUIS, 24 de Octubre de 2018.-

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0013884/2018, mediante el cual el Sr. Secretario General, Dr. Raúl Andrés GIL, solicita la contratación de Servicio de sonido para la Asamblea Universitaria, la cual tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 2018 en el Palacio de los Deportes de la Municipalidad de la Ciudad de Villa Mercedes; v

CONSIDERANDO:

A fs. 1 se detallan los requerimientos de la presente contratación, con los cuales se confecciona el Pliego Licitatorio.

Que la suma total estimada a invertirse asciende a PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), conforme surge de lo informado por la Unidad Requirente.

Jose Poder UNSL que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma jose procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma jose previstas por la reglamentación solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difinadir ol mandi de las Páginas Web do la Como así también difinadir ol mandi de la Páginas Web do la Como así también difinadir ol mandi de las Páginas Web do la Como así también difinadir ol mandi de la como así también difinadir ol mandi de la como así también difinadir ol mandi de la firma de la como así también difinadir ol mandi de la firma de la como así también difinadir ol mandi de la firma Universidad.

> Que atento a los términos del Artículo 25, inciso d), apartado 1º del Decreto nº 1023/01, en virtud del monto proyectado, el procedimiento de selección encuadra en los valores establecidos para la contratación directa por compulsa abreviada por monto y debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto nº 1023/01, Decreto nº 1030/16 y Ordenanza C.S. nº 11/2018.

001-010 - Rectorado - Presupuesto Ordinario - 3/391 - Ejercicio 2018. Que el gasto que demande la contratación será afectado con cargo a: Tracelo Ordinario – 3/391 – Ejercicio 2018.

Secretaria de Hacienda y Administración.

Visibilitationes

III

C Secretaria Scan Cde. DECRETO R. nº 409/2018 N.S EH



-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 4/25 de las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) nº 55/2018; con el propósito de contratar el servicio de sonido para la Asamblea Universitaria, la cual tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 2018 en el Palacio de los Deportes de la Municipalidad de la Ciudad de Villa Mercedes.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 55/2018, con fecha de apertura fijada para el día 31 de OCTUBRE de 2018 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), deberá ser afectado con cargo a: 001-010 – Rectorado – Presupuesto Ordinario – 3/391 – Ejercicio 2018.

ARTICULO 4°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. nº 409/2018,-

INTERV.

E.M.

C.P.N. Victor A. Moriñigo Sucretaria de Coordinación y Planificación Justitucional U.N.S.L. José Roberto Saad Vicerrector - UNSL

Vicerrector - Grand A/C Rectorado RR N 1535/8